



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 149

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 6 de enero de 2021.

Cuando son las 09:00 horas del miércoles 6 de enero de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 149 del Concejo Municipal, la cual es realizada en forma de teletrabajo, siendo presidida por el Alcalde de la Comuna don JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN.

Al dar por iniciada la reunión, el alcalde expresa un saludo y desea un gran año 2021 para todos.

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 3.- TEMAS VARIOS**

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por todos los concejales con la observación de la concejal Villegas en relación a un tema planteado por ella respecto al tema de las capacitaciones, lo que señaló es que los recursos de capacitación destinados a trabajadores de aseo y ornato, no dijo que no hayan llegado a los trabajadores, sino que llegó poco a los trabajadores, lo cual lo hace presente.

También se vota el acta de la sesión extraordinaria, la cual también es aprobada por los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ord. N° 17 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios “Ramón Freire” mediante el cual solicitan al Concejo Municipal autorización para que los recursos destinados a beca de los alumnos del Liceo Bicentenario año 2020 sean utilizados en el 2021, debido a que por la situación de pandemia en la que estamos inmersos, este concurso no se pudo llevar a cabo y se pretende hacer en el año académico actual.

La concejal Villegas consulta si significa que el dinero no se gastó y el alcalde señala que los recursos se encuentran íntegros en la Corporación y el concurso no se llevó a cabo por las razones ya señaladas.

3.- TEMAS VARIOS:

La concejal Villegas recuerda que los recursos que administra la Municipalidad, los que fiscaliza el Concejo y los que usa el municipio son públicos y pertenecen a todos los vecinos de Dalcahue y en este último tiempo se ha visto que en dos capacitaciones a Perú se han gastado más de M\$16.500.- y a su juicio son recursos mal gastados porque no se ha dado cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 79 letra ll). Luego, señala que en el último viaje a Perú se gastaron \$2.571.467.- por el uso del roaming de datos de un teléfono destinado a un concejal, los que tienen límites de gastos y normalmente cuando un funcionario se excede en el gasto de teléfono, al mes siguiente debe reembolsar el gasto, pero pregunta por qué no ha ocurrido lo mismo con el concejal a quien se le asignó un teléfono y se excedió en el gasto asignado en el monto más arriba señalado, por lo cual solicita informe de las gestiones que ha realizado la Municipalidad para recuperar el monto señalado por el uso del roaming y también solicita que se informe si se ha realizado alguna acción legal en la materia y si no se ha hecho, cuál es la razón luego, ya que ha pasado casi un año desde que se produjo el gasto y más de dos años desde el primer viaje a Perú, que reitera que no se dio cumplimiento a la Ley en el artículo señalado también más arriba.

El alcalde señala que efectivamente lo que se ha relatado es así y en su calidad de alcalde ha instruido al Director de Control y al Administrador para que se haga las gestiones del cobro administrativo del gasto que se ha indicado y posteriormente, se hizo una consulta a la Contraloría y ellos respondieron que no van a opinar porque no hay una presentación de la persona que generó el gasto, en lo que entiende que lo que corresponde es hacer las gestiones para el resguardo de los bienes públicos. Conversó con el administrador para que se tomen las medidas administrativas y de no fructificar se tomen las medidas legales correspondientes, luego señala que anoche recibió un correo del Director de Control en la materia.

El Director de Control señala que dio respuesta a través de un correo electrónico, sobre consulta efectuada por la concejal Villegas en relación al viaje a Perú y los gastos detallados por ella, en relación al uso del roaming, los cuales no estaban suficientemente justificados, de acuerdo a las funciones encomendadas en el cometido, el Administrador elaboró un informe y Contraloría no se pronunció porque el concejal tenía que reclamar respecto al cobro. Se reenvió con complemento de la información. Por instrucciones verbales del alcalde se reiterará la petición de reintegro, de no haber reintegro se iniciarán las acciones judiciales, dentro del plazo que la ley lo permita y en tanto no

prescriba la deuda. Por otro lado, dado el período electoral que se avecina y, en la eventualidad que el concejal no fuere electo continúa su responsabilidad civil.

El alcalde señala que ya se han hecho gestiones administrativas para el cobro y el Director de Control señala que efectivamente es así, la reiteración del cobro, sólo se ha hecho en forma verbal. Agrega que en algún momento, el concejal manifestó que se allanaba a la devolución del gasto, pero en forma proporcional, porque la deuda, según indicaba el concejal fue ejecutado por tres concejales.

La concejal Villegas señala que tiene claro que el responsable del gasto del teléfono que se le asigna a un concejal es de su responsabilidad y consulta qué ha pasado en el caso de funcionarios que se han excedido en el gasto de teléfono y responde el alcalde que la práctica habitual por años ha sido que el funcionario tiene que devolver y la concejal Villegas pregunta por qué en este caso se hace la diferencia si habitualmente se ha hecho devolver a quienes se exceden en el gasto y reitera el alcalde que se instruyó al Director de Control y al Administrador Municipal para que se tomen las acciones necesarias.

El Administrador Municipal señala que no se ha hecho ninguna diferencia ni se ha dado ningún trato especial, porque consta que estos cobros se iniciaron aproximadamente el primer semestre del año pasado, luego se pidió pronunciamiento de Contraloría y el dictámen de Contraloría, señala que en tanto el concejal no reclame ellos no se pronuncian, lo que es inentendible, durante el día de hoy va a hacer llegar una nueva carta de cobro administrativo al concejal.

El concejal Cárdenas se refiere a la renovación de patentes de patentes y la situación que los contribuyentes que tienen patente de restaurant y dado que ellos no han podido generar de recursos solicita ver la posibilidad de tomar alguna medida que los favorezca y responde el alcalde que está la posibilidad de hacer lo mismo del año pasado, de pago en cuotas, lo que podría verse en el próximo Concejo y el Director de Control señala que la ley habilitó sólo por una vez, pero no hay una ley habilitante para esta oportunidad.

El concejal Loaiza se refiere a lomo de toro que se estaba instalando en Población Jaime Ampuero, que quedó instalado sólo en un lado y los conductores para evitarlo usan la vía que no tiene, en consecuencia, eso genera riesgo de accidentes y el alcalde señala que lo verá con el Director de Tránsito.

El concejal Cárdenas señala que en el Cruce Calen San Juan la empresa no dejó terminado adecuadamente el tratamiento asfáltico, quedaron muchas piedras en el camino, por lo cual es muy peligroso, solicita, al respecto, ver el tema con Vialidad para que se tomen las medidas necesarias con la empresa responsable a fin de que concluya adecuadamente los trabajos.

El concejal Loaiza se refiere a la situación de la comuna respecto al aumento de los contagios y si se han planteado algunas medidas para que se respete el protocolo

sanitario y si se han extremado medidas o implementado nuevas medidas con el fin de evitar el aumento de contagios y el alcalde señala que las medidas han llegado al extremo de que los test PCR se han estado tomando en diferentes partes en forma gratuita. Al día de ayer Dalcahue tenía 75 casos activos, lo más probable es que, de no cambiar esta situación es que entremos en cuarentena, hoy hay una reunión con el Seremi de Salud y ahí seguramente se informará, sabe extraoficialmente que la Seremi de Salud va a implementar nuevas medidas, porque el control en Avellanal no surte efectos.

El concejal Loaiza señala que hay que ver cómo extremar las medidas para evitar la cuarentena total, porque la gente ya no tomó conciencia de las medidas personales que hay que tomar y pregunta si hay alguna disposición legal para que los dueños de locales tomen medidas de control.

El alcalde señala que si algún concejal tiene alguna idea para mejorar las medidas para evitar que se sigan aumentando los contagios lo hagan saber. Cree, en todo caso que la situación en Chiloé ya perdió el control, la isla de Chiloé se abrió y se perdió la trazabilidad.

El concejal Loaiza considera que las medidas están, pero falta que las autoridades regionales y provinciales son los que deben instruir a las fuerzas a cargo del control que sean ellos los que ordenen y hagan cumplir las medidas, si lo hacen funcionarios de salud se exponen a los malos tratos de las personas.

El concejal Muñoz señala que en el Concejo se han dado varias sugerencias, se ha hecho un trabajo que se puede mejorar, considera que falta coordinación de los estamentos y siente que el Concejo no ha sido considerado dentro de las actividades ejecutivas de prevención. Cree necesario generar una reunión del área salud para ver cómo se puede mejorar y hacerlo más práctico, siempre se habla de que falta fiscalización, lo que quizás se deba a falta de personal y la extensión territorial de Dalcahue.

El alcalde señala que siempre se puede mejorar, pero tiene la sensación que la gente de salud ha hecho su mejor esfuerzo y cree también que el Concejo sí ha sido considerado, desde que se inició la pandemia, Dalcahue fue la segunda comuna que dictó la ordenanza. Hay cosas prácticas, como el perifoneo que se realizó al principio, la sanitización, que los expertos indicaron que no era efectivo, la mayor prevención es el autocuidado.

La concejal Villegas reconoce el esfuerzo que ha realizado la Municipalidad con sus funcionarios y los funcionarios de salud, quienes han hecho un gran trabajo en contención y prevención, en relación al perifoneo, cree que se podría realizar con algún funcionario que esté en su casa por prevención y que quizá podría ejercer esta labor, a su juicio cree que algo ayuda el perifoneo.

El alcalde se refiere al tema de las cocinerías, hay dos personas de turno ejerciendo el servicio de delivery y solicita que se mantenga el no cobro del valor de la concesión en tanto nos encontremos en pandemia.

La concejal Villegas está de acuerdo con mantener la medida de no cobro y el concejal Loaiza también cree que debe mantenerse esta medida.

El concejal Muñoz está de acuerdo y también pide se haga extensivo a los baños. Luego, se refiere a la posibilidad de que los locatarios soliciten el uso de los espacios de terrazas para colocar mesas y el alcalde señala que ellos ya lo solicitaron hace unos meses atrás, pero se les explicó que eso no es posible porque no cumple con las condiciones de seguridad y la explanada está entregada a los artesanos.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta del alcalde de continuar con la exención de pago a los locatarios de cocinerías y baños por la situación de pandemia y es aprobado por todos los concejales.

El concejal Muñoz solicita programar una reunión de comisión de presupuesto para efectuar el análisis del término del año, aproximadamente el 20 de enero.

Por otro lado, se refiere a reunión de Concejo en la que estuvo el Comité Medioambiental de Mocopulli y Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se acordó enviar una carta a la Municipalidad de Castro para reunirse con el Concejo Municipal de esa comuna y analizar el tema de Resiter y responde el Administrador Municipal que se envió el oficio a la Municipalidad de Castro, no se ha tenido respuesta aún y también señala que en las reuniones de trabajo de comisiones se graben.

El concejal Muñoz considera adecuado hacerlo y reitera la necesidad de transmitir las reuniones de Concejo.

El alcalde señala que en la próxima sesión se presentará una propuesta de modificación presupuestaria, hay ya información de la Subdere respecto al FCM y habría una suplementación superior a los M\$200.000.- respecto al presupuesto aprobado. El SFC la DAF lo está trabajando y se presentará a finales de enero.

El concejal Muñoz sugiere que se haga una breve reunión de comisión para conocer en detalle la modificación presupuestaria.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:00 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA